

NOTA DE PRENSA

El coste neto total del servicio universal de telecomunicaciones en 2017 ascendió a 14,62 millones de euros

- Por primera vez este cálculo incluye en una misma resolución todo el coste neto, tanto el de cabinas como del resto de servicios.
- El coste neto se ha reducido un 32% desde el año 2012.

Madrid, 22 de abril de 2020 – La CNMC ha estimado en 14,62 millones de euros el coste de prestar el servicio universal de telecomunicaciones en el año 2017 ([SU/DTSA/001/20](#)).

Telefónica fue el operador obligado a la prestación de todos los servicios integrantes del servicio universal de telecomunicaciones durante 2017. En dicho ejercicio se produjo la absorción por parte de Telefónica de su filial de cabinas, Telefónica Telecomunicaciones públicas (TTP). Por este motivo, a diferencia de ejercicios anteriores, la CNMC determina el coste total del servicio universal en una única Resolución.

Los componentes del Servicio Universal en el ejercicio 2017 fueron:

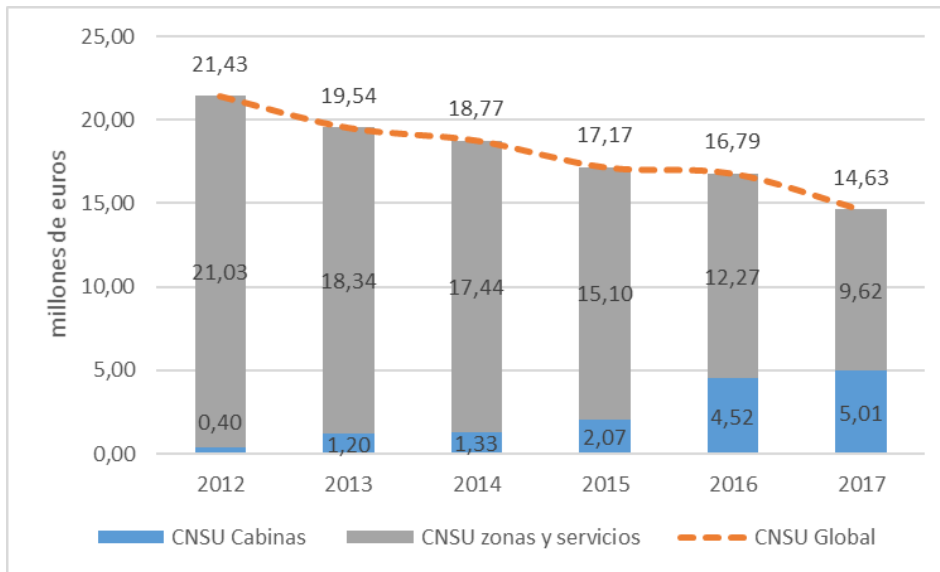
- La prestación de la conexión a la red desde una ubicación fija, el servicio telefónico y la conectividad a internet a 1 Mb/s en zonas no rentables.
- Las prestaciones a usuarios con discapacidad, tales como facturas en Braille.
- Usuarios con tarifas especiales: la principal partida de este componente es el abono social.
- La prestación del servicio de guías.
- La prestación del servicio universal de cabinas

El coste neto aprobado se calcula restando al coste neto directo los beneficios no monetarios y las subvenciones vinculadas a servicios del Servicio Universal.

El siguiente gráfico muestra la evolución del coste neto total en los últimos años.

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

Para más información: Tel.+34 91 787 22 04 <http://www.cnmc.es> Correo electrónico: <mailto:prensa@cnmc.es>



Fuente: CNMC

El coste neto mantiene la tendencia decreciente de los últimos años: el incremento del coste de la prestación del servicio universal de cabinas no compensa la reducción del coste del resto de servicios. El coste del servicio universal pasó de 16,79 millones de euros en 2016 a 14,63 millones en 2017, lo que representa una reducción de un 12,9%. Desde 2012 se ha reducido en un 32%, al pasar de 21,43 millones a 14,63 millones de euros.

La Ley General de Telecomunicaciones establece que el servicio universal se financia por los operadores de telecomunicaciones con ingresos anuales superiores a 100 millones euros. Por ello, la CNMC también determinará, en un nuevo expediente, las aportaciones que correspondan a cada uno de los operadores con obligaciones de contribución a la financiación del servicio universal.

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

Para más información: Tel.+34 91 787 22 04 <http://www.cnmc.es> Correo electrónico: <mailto:prensa@cnmc.es>